

# Boletín Completo



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 237

Anuncio 9050/2013

viernes, 13 de diciembre de 2013

## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

**Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre**  
Villagarcía de la Torre (Badajoz)

**Anuncio 9050/2013**

« Aprobación de modificación de Ordenanza reguladora de tenencia de animales de compañía »

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2013, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales de compañía y transcurrido el periodo de información pública y audiencia a los interesados, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación, el citado acuerdo se entiende aprobado definitivamente, procediendo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, a la publicación de su texto íntegro:

### MODIFICACIÓN ORDENANZA DE TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

- Añadir un párrafo al artículo 6.

"Los poseedores de perros u otros animales de compañía, cuando se encuentren en las vías públicas, deberán ser conducidos o controlados con cadenas o correas".

- Añadir un párrafo al artículo 14, 1).

"e) El incumplimiento por los poseedores o propietarios de perros u otros animales de compañía de llevarlos, en las vías públicas, conducidos o controlados con cadenas o correas".

- Añadir un párrafo al artículo 14, 2).

g) La reincidencia, en las infracciones reguladas en las letras c) y e) del artículo 14.1).

Contra esta aprobación definitiva podrán, los interesados, interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas reguladoras de esta jurisdicción.

En Villagarcía de la Torre, a 28 de noviembre de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.

